En relación con la Pregunta Escrita (PES-00317) realizada por la Ilma. Sra. D ª. Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

**Ayer conocimos, a través de un medio de comunicación, que en los últimos días la Presidenta del Gobierno de Navarra ha celebrado una comida en Palacio de Navarra con una decena de personas no convivientes. A este respecto se desea conocer:**

1. **Número de aperitivos, comidas o cenas realizadas en Palacio desde el 21 de octubre hasta la fecha de contestación a esta pregunta.**
2. **Para cada una de ellas:**

**- Motivo por el que se ha celebrado.**

**- En el caso de tratarse de una reunión de trabajo, agenda del día, indicando la hora de las reuniones previas o posteriores a dicha comida, aperitivo o cena.**

**- Número de asistentes a cada una de ellas, indicando: organización a la que representaban y, para miembros del Gobierno de Navarra y España y altos cargos, identificación de los mismos.**

**- Menú servido en la comida, aperitivo o cena.**

**- Coste económico y partida con la que se han financiado.**

**3. Indicación de la norma en la que se ampara cada una de las comidas, aperitivos o cenas celebrados.**

Tres comidas corresponden al Presidente de la CEN, el Rector de la Universidad de Navarra, directivos de Acciona y una delegación de un gobierno extranjero. El resto han sido con miembros del gobierno y una del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que la Presidenta no come todos los días en Palacio.

No ha habido cenas y se ofreció un almuerzo a miembros de una empresa con la que se mantienen contactos para posibles inversiones en Navarra.

El menú estándar que se degusta consiste habitualmente en verdura, legumbre, arroz o ensalada de primero y pollo, albóndigas, en general carne, de segundo. En cuanto al postre, fruta o lácteo. Con pan y café o infusión.

En todos los casos, las comidas se han desarrollado para abordar temas de trabajo y que atañen al interés general de Navarra. Y en ningún caso se han superado los seis comensales.

La partida general del presupuesto que contempla este y otros conceptos es la partida 060004 06210 2261 921100 Atenciones protocolarias y representativas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 30 de diciembre de 2020

El Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior: Javier Remírez Apesteguía